

Tribunal ecuatoriano ratifica prisión preventiva para Correa



Quito, 8 nov (RHC) El Tribunal de la Corte Nacional de Ecuador ratificó este jueves la medida de prisión preventiva contra el expresidente Rafael Correa por supuestos hechos de corrupción durante su mandato, en el marco del caso "Sobornos 2012-2016".

En una nota de prensa publicada por la Fiscalía del país, el ente precisó que la decisión fue tomada tras negar los recursos de apelación interpuestos por la defensa del exprimer mandatario, así como del exvicepresidente Jorge Glas y de otros señalados por supuestos delitos de "cohecho, asociación ilícita y tráfico de influencias", señala Telesur.

Según el texto, los abogados de la defensa solicitaron "que se revoque la prisión preventiva de los ciudadanos, argumentando que no se han cumplido los requisitos para dictar esa medida y que se dispongan otras alternativas".

Sin embargo, la petición hecha por el fiscal general del Estado (subrogante), Wilson Toalinga, fue aceptada por los jueces David Jacho, Wilman Terán e Iván Larco.

Con este dictamen del tribunal, la audiencia preparatoria del caso contra 24 personas será reinstalada el próximo lunes.

Varios de los procesados manifestaron previamente que la medida dictada era exagerada y responde a represalias políticas, mientras que Toainga expresó que el trabajo de Fiscalía es "objetivo y técnico".

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/207005-tribunal-ecuatoriano-ratifica-prision-preventiva-para-correa>



Radio Habana Cuba